

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2015-10173** *Información pública del expediente de solicitud de autorización para la ejecución de las obras de proyecto de construcción de zunchos de hormigón armado anclado mediante carriles de ferrocarril y reparación de hundimientos varios en la carretera CA-363 La Charola-El Tejo, tramo La Charola (intersección con N-634)-El Tejo (intersección con CA-131) que se pretende ejecutar en suelo rústico incluido en el Parque Natural de Oyambre y afectado por la servidumbre de protección de costas.*

Información pública del expediente de solicitud de autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de construcción de zunchos de hormigón armado anclado mediante carriles de ferrocarril al terreno y reparación de hundimientos varios en la carretera autonómica ca-363, la charola-el tejo. Tramo: la charola (intersección con n-634)-el tejo (intersección con ca-131), del pk 0+000 al 5+600 que se pretende ejecutar en el término municipal de Valdáliga, en suelo rustico incluido en el ámbito del Parque Natural de Oyambre y afectado por la servidumbre de protección de costas.

Por la Dirección General de Obras Públicas, servicio de carreteras autonómicas se promueve el expediente para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de construcción de zunchos de hormigón armado anclado mediante carriles de ferrocarril al terreno y reparación de hundimientos varios en la carretera autonómica ca-363, la charola-el tejo. Tramo: la charola (intersección con n-634)-el tejo (intersección con ca-131), del pk 0+000 al 5+600, redactado por A-GATEIN INGENIERÍA, S. L.P. resultando que dichas obras se pretenden ejecutar en el término municipal de Valdáliga, en suelo rustico incluido en el ámbito del Parque Natural de Oyambre y afectado por la servidumbre de protección de costas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral, y 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 11 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2015/10173

CVE-2015-10173